



República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número **2931** de 2015

- 6 OCT 2015

“Por la cual se acepta la renuncia de Luis Guillermo López Bonilla, ganador de la convocatoria del capítulo de Fomento Regional: Reconocimientos a la gestión cultural territorial, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2263 del 29 de julio de 2015”

**LA VICEMINISTRA DE CULTURA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL
DESPACHO DE LA MINISTRA DE CULTURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado “Convocatoria de Estímulos 2015”;

Que mediante Resolución N° 2263 del 29 de julio de 2015 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria “Reconocimientos a la gestión cultural territorial”, y en consecuencia se seleccionaron como ganadores de la convocatoria a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganador categoría 1:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3132	Persona Natural	José Dolores Rubio Castro	C.C. 6.219.689	Casas de los colores para la cultura	US\$1.600 y los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia, hasta Santiago de Chile, Ciudad de México o Buenos Aires	35915 del 19 de enero de 2015

Ganador categoría 2:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2782	Persona Natural	Rosa Paulina Fuentes Palma	C.C. 36.668.558	Centro Municipal de Memoria de Becerril	US\$1.600 y los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia, hasta Santiago de Chile, Ciudad de México o Buenos Aires	35915 del 19 de enero de 2015



“Por la cual se acepta la renuncia de Luis Guillermo López Bonilla, ganador de la convocatoria del capítulo de Fomento Regional: Reconocimientos a la gestión cultural territorial, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2263 del 29 de julio de 2015”

Ganador categoría 3:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3310	Persona Natural	Luis Guillermo López Bonilla	C.C. 71.760.000	Oportunidades para la gestión del patrimonio cultural departamental	US\$1.600 y los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia, hasta Santiago de Chile, Ciudad de México o Buenos Aires	35915 del 19 de enero de 2015

Que el señor **Luis Guillermo López Bonilla**, mediante comunicación escrita de fecha 23 de septiembre de 2015, renunció al estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura mediante Resolución N° 2263 del 29 de julio de 2015;

Que teniendo en cuenta que los jurados seleccionados para la convocatoria “Reconocimientos a la gestión cultural territorial” no seleccionaron suplentes para la categoría 3, se procederá a solicitar la liberación de los recursos del estímulo otorgado al señor **Luis Guillermo López Bonilla**;

Que la señora Viceministra de Cultura Dra. Maria Claudia López Sorzano, se encuentra encargada de las funciones del Despacho de la Ministra de Cultura.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia del señor **Luis Guillermo López Bonilla** al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2263 del 29 de julio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar la liberación de los recursos correspondientes al valor del estímulo otorgado al señor **Luis Guillermo López Bonilla**, que se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35915 del 19 de enero de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia de la presente Resolución a la Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los



MARIA CLAUDIA LOPEZ SORZANO

Viceministra encargada de las funciones Del Despacho de la Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
 Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
 Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
 Aprobó: ERAA, Secretario General



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número

de 2015

"Por la cual se acepta la renuncia de Luis Guillermo López Bonilla, ganador de la convocatoria del capítulo de Fomento Regional: Reconocimientos a la gestión cultural territorial, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2263 del 29 de julio de 2015"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **"Convocatoria de Estímulos 2015"**;

Que mediante Resolución N° 2263 del 29 de julio de 2015 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *"Reconocimientos a la gestión cultural territorial"*, y en consecuencia se seleccionaron como ganadores de la convocatoria a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganador categoría 1:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3132	Persona Natural	José Dolores Rubio Castro	C.C. 6.219.689	Casas de los colores para la cultura	US\$1.600 y los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia, hasta Santiago de Chile, Ciudad de México o Buenos Aires	35915 del 19 de enero de 2015

Ganador categoría 2:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2782	Persona Natural	Rosa Paulina Fuentes Palma	C.C. 36.668.558	Centro Municipal de Memoria de Becerril	US\$1.600 y los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia, hasta Santiago de Chile, Ciudad de México o Buenos Aires	35915 del 19 de enero de 2015

Ganador categoría 3:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3310	Persona Natural	Luis Guillermo López Bonilla	C.C. 71.760.000	Oportunidades para la gestión del patrimonio cultural departamental	US\$1.600 y los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia, hasta Santiago de Chile, Ciudad de México o Buenos Aires	35915 del 19 de enero de 2015



“Por la cual se acepta la renuncia de Luis Guillermo López Bonilla, ganador de la convocatoria del capítulo de Fomento Regional: Reconocimientos a la gestión cultural territorial, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2263 del 29 de julio de 2015”

Que el señor **Luis Guillermo López Bonilla**, mediante comunicación escrita de fecha 23 de septiembre de 2015, renunció al estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura mediante Resolución N° 2263 del 29 de julio de 2015;

Que teniendo en cuenta que los jurados seleccionados para la convocatoria “*Reconocimientos a la gestión cultural territorial*” no seleccionaron suplentes para la categoría 3, se procederá a solicitar la liberación de los recursos del estímulo otorgado al señor **Luis Guillermo López Bonilla**;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia del señor **Luis Guillermo López Bonilla** al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2263 del 29 de julio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar la liberación de los recursos correspondientes al valor del estímulo otorgado al señor **Luis Guillermo López Bonilla**, que se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35915 del 19 de enero de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General
Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura